

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
"15 de Diciembre Lindero Ltda.", en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Diciembre Lindero Ltda.", en liquidación, iniciará el martes 08 de mayo de 2018, de conformidad con el cronograma aquí detallado.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	
Fechas de cobro	
Primera convocatoria	Segunda convocatoria
Del 08 de mayo de 2018 al 11 de mayo de 2018	Del 14 de mayo de 2018 al 18 de mayo de 2018

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Diciembre Lindero Ltda.", en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda. en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

N°	Agencia	Ciudad	Dirección
1	Ambato	Ambato	Bolívar 2045 entre Quito y Guayaquil
2	Latacunga Centro	Latacunga	Sánchez de Orellana S/N y Padre Salcedo
3	Santo Domingo	Santo Domingo	Av. De los Tsáchilas 625 y Río Baba
4	Riobamba	Riobamba	Espejo 24-17 y José Veloz
5	Centenario	Guayaquil	Lorenzo de Garaicoa 4107 y Cañar
6	Portoviejo	Portoviejo	5 de Junio y Felipe Saúl Morales (C.C. Plaza del Valle)
7	Quevedo	Quevedo	Av. 7 de Octubre S/N entre Décima Tercera y Décima Cuarta
8	Colón	Colón	Av. Cristobal Colón E8-11 y Av. Diego de Almagro
9	Principal	Quito	Mariscal Sucre S9-543 y Cañarís

LIQUIDADOR

N°	Nombre	Teléfono
1	Clara Isabel Giraldo Pino	(02) 3948840 Ext. 611046 0996021428

Correo electrónico: clara.giraldo@seps.gob.ec

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Diciembre Lindero Ltda.", en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de su Agente Pagador, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

• Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, u original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte (vigente).

Nota: En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte anterior (que respalde el número de identificación que consta en la base de beneficiarios).

PERSONAS JURÍDICAS:

• Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

• Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

• Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedegob.ec

o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfono: (02) 396-0340

Quito - Ecuador